

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2022-33-1-00742

Oficina Actuante: Secretaría Dir. Gral.
Fecha: 16/12/2022 17:28:59
Tipo: Resolución de Dir. Gral.

Resolución N.º 1182/2022

VISTO: la situación funcional de la Fiscalía Departamental de Rivera 2º turno.

RESULTANDO: 1) Que la Fiscalía Departamental de Rivera de 2º turno se encuentra sin Fiscal titular a cargo de la misma, desde el 27 de abril de 2022.

2) Que por Resolución N.º 461/2022 de fecha 1 de junio del corriente se dispuso encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera 2º turno a partir del 6 de junio de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución al Fiscal Letrado Adscripto, Dr. Luis Alberto ALVEZ SIERRA.

3) Que por Resolución del Poder Ejecutivo N.º 078/2021 de 7 de diciembre de 2022 se designó al Dr. Luis Alberto Alvez Sierra para ocupar, por vía de ascenso, un cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.

4) Que por Resolución N.º 1175/2022 se dispuso asignar a partir del 16 de diciembre de 2022, al Fiscal Letrado Departamental Dr. Luis Alberto Álvez a la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno.

5) Que resulta conveniente designar la encargatura de la titularidad de Fiscalía Departamental de Rivera 2º turno a fin de no resentir el servicio.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que el Dr. Alvez se encontraba – al momento de su ascenso - encargado de la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 2º turno.

3) Que a partir de la situación planteada corresponde encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera 2º turno, al Fiscal Letrado Departamental, Dr. Luis Alvez a partir del día 19 de diciembre de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g) de la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículos 21 literal c), 23 literal b) y 59 de la Ley N° 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ENCARGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera 2º turno a partir del 19 de diciembre de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución al Fiscal Letrado Departamental, Dr. Luis Alberto ÁLVEZ SIERRA.

2º) **NOTIFICAR** al Dr. Álvez.

3º) **COMUNICAR** a la Fiscalía Departamental de Rivera de 2º turno y a la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno.

4º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Comunicación, Gestión Humana, Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, al SIPPAU, y al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación.

5º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7º) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2022-33-1-00742

Fecha: 16/12/2022 17:38:12
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

	Firmantes	
Juan Gomez	16/12/2022 17:38:11	Avala el documento

Oficio N° 1784/2022

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 1182/2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

Montevideo, 20 DIC 2022
Recibido en Dirección General



